CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 JUL. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:14

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la Republica, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento.

CONSIDERANDO: Moción de Orden del Día N° 18131

VISTO, la renombrada artista **Pamela Tejeda Flores**, mejor conocida como **Pamelita Tejeda**, está cosechando fama y aplausos en diversos escenarios. Esta destacada cantautora ha compuesto numerosas canciones de santiago, entre las que sobresalen éxitos como "Mis Cuernos", "Loquita por Ti", "Así Como Tu Delicia de Amor" y "Tu Encanto de Amor", entre otras melodías que encantan a su público siendo aclamada en cada presentación.

CONSIDERANDO:

Que, de Conformidad al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica.

Que, Pamelita Tejeda se distingue por sus composiciones originales, nacidas de experiencias de amor y desamor. Estas inspiraciones personales han trascendido fronteras, cautivando y deleitando a un público diverso en el ámbito nacional e internacional.

Que, Pamelita Tejeda, una artista muy aclamada, comparte escenarios con diversos talentos y siempre gana el aplauso del público. En sus shows, las canciones "Tu Delicia", "Encanto de Amor" y su "Mix Pamelita" son las más pedidas. Estos temas no solo muestran su fuerte conexión con la audiencia, sino también lo mucho que la gente prefiere su música.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Felicitamos **Pamela Tejeda Flores**, conocida artísticamente como **Pamelita Tejeda**, por sus sobresalientes interpretaciones musicales y su voz, que han contribuido significativamente a la música del Santiago. Gracias a sus versos, ha cultivado una sólida reputación en cada una de sus actuaciones.

SEGUNDO. Reconocer los logros que Pamelita Tejeda ha obtenido en cada escenario y su admirable aporte a las costumbres y tradiciones locales. Su contribución beneficia el arte y las costumbres ancestrales, dejando un valioso legado para las futuras generaciones.

Lima, 7 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2025 12:42:25-0500